

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312360
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:54NSif+579Dg1RU3i33hRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	54NSif+579Dg1RU3i33hRA==	PÁGINA	1/6



54NSif+579Dg1RU3i33hRA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster y que estos estudios se imparten en la modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad. La difusión del Máster se realiza a través de la página web de la Universidad de Granada. Es fácil acceder, intuitiva, bastante completa y está actualizada. Contiene el plan de estudios, normativas, acceso al Sistema de Garantía de Calidad, profesorado, calendario académico, etc. Sin embargo, no hay información completa del perfil del profesorado que imparte docencia en el Título por lo que se ha diseñado una acción de mejora. Esta acción se valora positivamente y se incluye una recomendación en este informe para su seguimiento.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene su propia guía individualizada, contiene las fechas de entrega y exposición y las líneas de trabajos, aunque no informa respecto a cómo se asignan los tutores. Tampoco hay información sobre el perfil de ingreso de los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar un enlace al curriculum de cada profesor del Máster o al menos su identificación ORCID o Researcher ID.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Título está implementado, se revisa periódicamente y se proponen acciones de mejora para optimizarlo. Según se detalla en el autoinforme, estas mejoras afectan al calendario general, distribución horaria, solapamiento de asignaturas, asignación y tutorización de TFM y procesos de evaluación de asignaturas.

El Título cuenta con un Plan de Mejora para detectar necesidades y concretar acciones de mejora atendiendo a

Código Seguro de verificación:54NSif+579Dg1RU3i33hRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



54NSif+579Dg1RU3i33hRA==

los procesos de evaluación interna y a las recomendaciones de la DEVA.

Gran parte de las recomendaciones realizadas en los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. No obstante, no se aporta información específica en relación al grado de cumplimiento de la totalidad de las acciones (acciones resueltas, atendidas pero no resueltas y acciones sin resolver).

Los responsables del Título asumen la recomendación de incluir en la web las actas actualizadas de las reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad. Puesto que las actas elaboradas hasta el momento incluyen datos personales han acordado confeccionar las futuras actas no incluyendo datos personales para ajustarse a la normativa vigente en materia de protección de datos y hacerlas públicas en la página web. Se valora positivamente la acción de mejora y se mantiene la recomendación para facilitar su trazabilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la web el contenido de las actas, o en su caso, los acuerdos adaptados en las reuniones de la CGIC y actualizar la información sobre su revisión del CGIC.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Se han establecido mejoras en la normativa y en los procedimientos para la planificación de las enseñanzas (calendario académico) lo que ha repercutido en una mejora sustancial en la planificación, comunicación, coordinación y evaluación del programa formativo.

Se observa que el grado de satisfacción de los diferentes colectivos ha disminuido, pero no se analizan los motivos.

En la audiencia, los egresados que participan expresan que en sus promociones fueron admitidos estudiantes que procedían de títulos de educación que presentaban ciertas carencias de formación previa. También lamentan la carga horaria puesto que cada asignatura se desarrolla durante dos semanas; en sentido positivo valoran las facilidades con las que se asignó tutor para la realización de los TFM y la implicación de la nueva directiva del Máster.

Por su parte, el profesorado indica que la interdisciplinariedad es una fortaleza y que la estructura del plan formativo resulta acertada para conciliar la parte obligatoria con la especializada.

Los responsables del Título consideran necesario establecer complementos de formación para determinados perfiles de estudiantes, especialmente con contenidos de estadística para los estudiantes que entran desde grados donde está asignatura no se imparte. Aunque la acción de mejora para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la necesidad de establecer complementos de formación para determinados perfiles de estudiantes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La mayor parte del profesorado que participa en el Máster es doctor permanente en la Universidad de Granada y ha tenido una dedicación continua a la docencia en el Título a lo largo de los años impartidos. Los cambios

Código Seguro de verificación:54NSif+579Dg1RU3i33hRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	54NSif+579Dg1RU3i33hRA==	PÁGINA 3/6



54NSif+579Dg1RU3i33hRA==

fundamentales en la plantilla se asocian a su consolidación (pasando de un Catedrático de Universidad a 15). La media de experiencia docente por profesor es de 18 años. En los últimos años se han producido modificaciones en la plantilla debido a motivos justificados como la jubilación o el cambio de carga docente.

La labor de coordinación docente general la realiza la coordinación del Máster con el apoyo de la Comisión Académica del Máster (CAM) y la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC), estableciendo reuniones generales de todo el profesorado, por grupos de asignaturas afines en la formación del alumnado o con asignaturas individuales. No obstante, no existen evidencias en las que se constaten las acciones planificadas por lo que los responsables del Título han definido una acción de mejora para reforzar la coordinación horizontal y vertical con reuniones periódicas. Se valora positivamente la acción planteada cuyo principal indicador, según los responsables, es la evolución de la satisfacción de los implicados. Se mantiene una recomendación en este informe para la comprobación de su cumplimiento y valoración de sus efectos.

La opinión de los estudiantes respecto a la actuación docente es muy buena, a excepción de los obtenidos en el curso 2017-2018, que se sitúan por debajo incluso de la media obtenida por el centro y la universidad. Destaca la baja puntuación obtenida en la valoración global (2,96 sobre 5) y en la dimensión relacionada con la evaluación de los aprendizajes (2,91 sobre 5).

En la audiencia, los egresados valoran la experiencia investigadora y académica de los profesores, algo que también es apreciado y valorado por los empleadores y por la dirección del Máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda concretar procesos y acciones diseñadas para la coordinación vertical y horizontal establecidos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Se valora que el máster se imparta en la Facultad de Ciencias del Deporte y en el Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS) de la Universidad de Granada, puesto que ambas instituciones apoyan ampliamente su desarrollo.

No ha habido ningún tipo de queja relacionada con la infraestructura, recursos y servicios. Se valora de forma positiva la certificación de los servicios de la Universidad de Granada en la Norma ISO 9001 así como la disposición de una Carta de Servicios publicitada en el BOJA.

Sin embargo, el nivel más bajo de satisfacción mostrado por el alumnado se relaciona con los servicios prestados en la parte administrativa, algo que se ha tratado de corregir con la puesta en marcha de planes globales de orientación académica y profesional aunque no se ofrecen acciones concretas ni datos objetivos.


En el autoinforme se lamenta que el Título no cuente con el apoyo de un PAS específico que pudiera ayudar en tareas de tipo administrativo. Se ha constatado que existe falta de personal en la Escuela de Postgrado para atender al conjunto de titulaciones. Para solventar este problema la Universidad de Granada ha definido una acción de mejora relacionada con el apoyo administrativo a los másteres cuyas actuaciones concretas se encuentran en fase de desarrollo, por lo que se mantiene una recomendación en este informe para facilitar su seguimiento.

Se aportan datos sobre la evolución de la satisfacción de los grupos de interés con respecto a los servicios de orientación académica y profesional observándose una tendencia a la baja de los resultados, aunque se ofrece ninguna explicación. A pesar de esta tendencia, no existen quejas relacionadas con los servicios de orientación.

En la audiencia, los egresados no perciben problemas en cuanto a la infraestructura y la dotación de servicios y recursos.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:54NSif+579Dg1RU3i33hRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	54NSif+579Dg1RU3i33hRA==	PÁGINA	4/6
 54NSif+579Dg1RU3i33hRA==				

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En el autoinforme se indica que, a lo largo de las distintas fases de este programa formativo, se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. El perfil competencial establecido es adecuado y atiende a los objetivos de la titulación.

Como se indica en los autoinformes de seguimiento, durante la implantación y desarrollo del Título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo de la enseñanza y de la coordinación docente. Se señala que las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del Título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente. Se han establecido acciones de mejora para reforzar la coordinación de todos los agentes implicados en el desarrollo del plan de estudio y se ha creado una comisión permanente semanal integrada por el coordinador y el secretario del máster.

Los sistemas de evaluación son muy variados, en línea con el propio contenido de las asignaturas y con la forma en que son impartidas. En general se aprecia que estos sistemas son adecuados.

En la audiencia, el profesorado reconoce que la diversidad del alumnado es una debilidad por los diferentes niveles de la formación previa y también por la distinta motivación. Sobre esta cuestión se ha incluido una recomendación en el criterio 3.

Esta comisión valora de forma positiva la organización de una jornada en la que se invite a los alumnos con buenos TFM para que los presenten ante los actuales alumnos.

En una eventual revisión del plan de estudios, se sugiere ver la posibilidad de que los alumnos puedan llevar a cabo prácticas externas en algún centro de alto rendimiento o similar.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son bajos (2,96 sobre 5 de satisfacción global), si bien las tasas de participación son muy bajas en casi todas las asignaturas). El alumnado reconoce que el amplio equipo docente tiene un elevado nivel investigador y larga experiencia docente universitaria, pero destacan puntos débiles en su actuación docente, lo que podría explicar esta menor valoración. Se han diseñado acciones para mejorar la coordinación entre profesorado de una misma asignatura y entre asignaturas.

En general, el máster consigue el valor estimado respecto a todos indicadores académicos. El incremento en la tasa de éxito se atribuye a las mejoras que se han ido introduciendo en los procesos de orientación y seguimiento del TFM. La mayor parte de los indicadores de rendimiento muestran valores similares a los de la propia rama de conocimiento y a los de la Universidad de Granada.

La tasa de abandono se sitúa en torno al 11%, más alta que los resultados obtenidos en el centro y en la Universidad de Granada.

El máster presenta un estado de evidente sostenibilidad, sobre todo si se toma como referente la alta demanda que viene producida por la calidad de los docentes e investigadora del profesorado. En este sentido, en las

Código Seguro de verificación:54NSif+579Dg1RU3i33hRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	54NSif+579Dg1RU3i33hRA==	PÁGINA	5/6



54NSif+579Dg1RU3i33hRA==

audiencias con los responsables del Título se pone de manifiesto que el máster tiene margen para el crecimiento porque actualmente hay mucha demanda en ciencias del deporte en distintos lugares del país.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar un enlace al curriculum de cada profesor del Máster o al menos su identificación ORCID o Researcher ID.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la web el contenido de las actas, o en su caso, los acuerdos adaptados en las reuniones de la CGIC y actualizar la información sobre su revisión del CGIC.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar la necesidad de establecer complementos de formación para determinados perfiles de estudiantes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda concretar procesos y acciones diseñadas para la coordinación vertical y horizontal establecidos.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:54NSif+579Dg1RU3i33hRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



54NSif+579Dg1RU3i33hRA==